

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 13 de diciembre de 1993

3 secciones 42 páginas

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR)

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA S.A. ALMAR

(SALMAR) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de octubre de 1993 ante la

Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha

sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia

de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución

No. 93-2-1-1-0003072 el 29 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Babahoyo, con el No. 15.663 el 1 de diciembre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes

mentada el doctor Mario Borges de Prati, en su calidad de Gerente de la

indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta

ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta

ne la suma de S./7'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de

S./10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra

asuscripto íntegramente y pagado de la siguiente manera: S./7'800.000,00 en nume-

ratio.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se

reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y

DE LAS ACCIONES: El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES

divididos en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ MIL

SUCRES cada una de ellas.

Guayaquil, 8 de diciembre de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

97 5000